



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Facultad de Filosofía y Humanidades
EXP-UNC: 0025068/2012

VISTO:

La Resolución del H. Consejo Directivo N° 135/12, por la que se designa por concurso de Títulos, antecedentes y oposición al Lic. Jorge Santarrosa, en el cargo de Profesor Adjunto de dedicación semi-exclusiva en la cátedra "Historia Contemporánea de Asia y África" de la Escuela de Historia; y

CONSIDERANDO:

Que en el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento, según consta a fs. 297-298, se ha omitido eximir al Lic. Jorge Santarrosa del requisito de poseer título máximo universitario, según lo previsto por el Art. 63° de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba;

Que en consecuencia, dicha omisión, se trasladó a la Resolución antes mencionada;

Que corresponde ampliar la Resolución del H. Consejo Directivo N° 135/12, en el sentido de eximir al Lic. Santarrosa de poseer título máximo universitario;

Que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 11 de Junio de 2012, aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

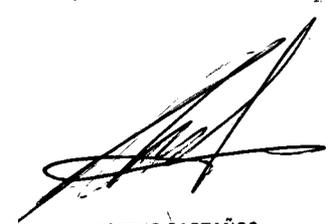
EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES RESUELVE

ARTÍCULO 1º. **AMPLIAR** la Resolución del H. Consejo Directivo N° 135/12, en el sentido de **EXIMIR** al Lic. Jorge **SANTARROSA**, Leg. 31892, del requisito de poseer título máximo universitario, según lo previsto en el Art. 63° de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A ONCE DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL DOCE.

RESOLUCIÓN N° 188
RS


Dr. Sebastián TORRES CASTAÑOS
SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dra. BEATRIZ DIXIO
VICEDECANA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES